

28 de febrero de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

**Escrito de
Contrapruebas.**

Propuesto por el Licdo. Oldemar González, quien actúa en nombre y representación de **Rosa Navarro de Hernández**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°001 de 22 de febrero de 2001 expedida por el Director Médico del **Ministerio de Salud**, de la Provincia de Chiriquí, y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Con fundamento en el artículo 1265 del Código Judicial, concurrimos ante el Despacho a su cargo, con la finalidad de solicitar que se acoja como **Contraprueba de la Procuraduría de la Administración una Prueba de Informe** que debe ser solicitada al Director Médico del Ministerio de Salud en la Provincia de Chiriquí, Doctor Edgardo Delgado, para que se certifique lo siguiente:

1. Si a la señora ROSA NAVARRO DE HERNANDEZ se le adjudicó la Solicitud de Precios DC/MS/01/2001, para la Alimentación de Pacientes y Funcionarios del Hospital General del Oriente Chiricano de San Félix.

2. Si la señora ROSA NAVARRO DE HERNÁNDEZ procedió a alimentar a los pacientes y funcionarios del Hospital General del Oriente Chiricano de San Félix, desde el 16 de marzo al 31 de diciembre de 2001.

3. Si a la señora ROSA NAVARRO DE HERNÁNDEZ se le adeuda suma de dinero alguna por haber alimentado a los pacientes y funcionarios del Hospital General del Oriente Chiricano de San Félix.

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados se sirvan librar despacho al Juzgado Municipal del Distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, para que pueda ser requerida la aludida certificación en atención a la Prueba de Informe que solicita esta Procuraduría, en el evento en que la misma sea acogida por Vuestro Tribunal.

Del Honorable Magistrado Presidente,

**Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/mcs

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a. i.